REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M



MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION FAMILIAR A FUNCIONARIO (A) DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO Nº 3.191 1

RETIRO, 1 7 OCT 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes n° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N°75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art.8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de asignación Familiar de la caja de Compensación de los Héroes de fecha 29 de septiembre de 2009.-

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a

funcionaria de Educación que se indica:

NOMBRE : JOSE ANGEL COFRE OSSES

RUT : 10.771388-3

CARGO : CHOFER DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PERCIBE ASIGNACIÓN FAMILIAR POR SU HIJA:

NOMBRE : CAROL ANGELY COFRE GONZALEZ

DESDE : 01-10-2014 HASTA : 30-04-2015

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y

Personal del Depto. De Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Alcalde

RAMIREZ PARRA

MIGUEL BUENO FUENTES

Jefe D.A.E.M

SE Petario Muricipal

SECRETARI

RRP/GBT/MBF/RVM/buch DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal

2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.

4.- Interesada

JEFE